

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269712

**ACTA N°2128
(13 DE AGOSTO DE 2020)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el seis (06) de agosto del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2128 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

Presidió la reunión el Dignatario Cesar Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269713

Siendo las 7:00 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación acta 2125.
3. Asuntos Disciplinarios.
4. Correspondencia.
5. Proposiciones y varios

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

APROBACIÓN ACTA 2125 DEL 15 DE JULIO DE 2020

Se realiza lectura del acta 2125 del 15 de julio de 2020, la cual se somete a consideración de los Dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Se deja constancia que, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores mediante Resolución No. 000- 0660 del 17 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal efecto, la Entidad ordenó la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas en la sede principal como en las oficinas seccionales desde el 17 al 27 de marzo de 2020.

Posteriormente, mediante Resolución No. 000- 746 del 26 de marzo 2020, con ocasión de la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el presidente de la

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269714

República, ésta Entidad dispuso modificar la Resolución No. 000- 0660 de 2020, en el sentido de prorrogar la medida de suspensión de términos que inició el 17 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, al igual que dictó otras disposiciones.

A través de la Resolución 000-0779 del 13 de abril de 2020, fue prorrogada la medida de suspensión de términos hasta tanto permaneciera la medida de aislamiento ordenada por el presidente de la República, incluyendo la suspensión de términos de caducidad y prescripción de los procesos disciplinarios, conforme al artículo 6 del Decreto 491 de 2020.

Que dado lo anterior, la UAE Junta Central de Contadores a efectos de garantizar la atención, la continuidad y la prestación de los trámites, actuaciones y procesos disciplinarios reanudó el 1° de julio de 2020, los términos de los procesos disciplinarios, de conformidad con la Resolución No. 0871 de 18 de junio de 2020.

3.1 Expediente Disciplinario No 2017-132

Diva Enriquez
José Joaquín Alape

Nubia Doris Morales Ruiz

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2017-132, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, NUBIA DORIS MORALES RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.660.481 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 20.757-T, con ocasión de la queja presentada por los señores DIVA ENRIQUEZ y JOSÉ JOAQUÍN ALAPE M., en calidad de copropietarios del Conjunto Residencial ADARVES DEL SALITRE

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, reponer parcialmente la decisión contenida en la resolución T-000-1036 del 15 de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.2 Expediente Disciplinario No. 2019-468

DIAN

Indeterminado

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2019-468, en el cual se encuentra involucrado un contador público, indeterminado, con ocasión del informe presentado por el Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUDELO RODAS, en calidad de Gestor I Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - nivel central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269715

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2019-468, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.3 Expediente Disciplinario No. 2018-127

UAE Junta Central de Contadores

Juan Carlos Peralta Villegas

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-127, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JUAN CARLOS PERALTA VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.365.311 de Tuluá-Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 74685-T., con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y vigilancia del a UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al contador público JUAN CARLOS PERALTA VILLEGAS, imponiéndole la sanción de CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.4 Expediente Disciplinario No. 2017-029

UAE Junta Central de Contadores

Sandra Inés Acosta Ortegón
Luisa Fernanda Contreras Forero
CROWE HORWATH CO S.A.

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2017-029, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas SANDRA INES ACOSTA ORTEGON identificada con cédula de ciudadanía No. 52.419.172 de Bogotá y tarjeta profesional No 143220-T, LUISA FERNANDA CONTRERAS FORERO identificada con cédula de ciudadanía No 52.533.963 de Bogotá y tarjeta profesional No 199187-T y la sociedad de contadores públicos CROWE HORWATH CO S.A. identificada con NIT. 830.000.818-9 e inscripción No. 293, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria a las contadoras públicas

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269716

LUISA FERNANDA CONTRERAS, SANDRA INÉS ACOSTA ORTEGÓN y a la sociedad de contadores CROWE HORWATH CO S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.5 Expediente Disciplinario No. 2017-102

UAE Junta Central de Contadores

Luis Fernando Cárdenas Arenas

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2017-102, en el cual se encuentra involucrado el contador público, LUIS FERNANDO CÁRDENAS ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.251.693 de Bucaramanga, Santander y tarjeta profesional No. 42465-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver al contador público Luis Fernando Cárdenas Arenas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.6 Expediente Disciplinario No. 2018-472

Nubia Cárdenas Rincón

Ricardo Elías Valenzuela Valbuena

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-472, en el cual se encuentra involucrado el contador público RICARDO ELIAS VALENZUELA VALBUENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.182.905 y tarjeta profesional 44529-T, con ocasión de la queja presentada por la señora NUBIA CÁRDENAS RINCÓN, en calidad de residente del conjunto residencial Edificio Rodal III.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente 2018-472, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269717

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.7 Expediente Disciplinario No. 2018-573

De Oficio

Eduardo Aníbal Blanco Ortegón

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide nulidad. Expediente número 2018-573, en el cual se encuentra involucrado el contador público, EDUARDO ANIBAL BLANCO ORTEGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.172.657 de Simijaca (Cundinamarca) y tarjeta profesional No. 29.021-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.8 Expediente Disciplinario No. 2018-603

Flor Alicia Aguilar Vega

Nidia Milena Velandia Blanco

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-603, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NIDIA MILENA VELANDIA BLANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.536.558 de Bogotá D.C. y T.P. No. 99024-T, con ocasión de la queja presentada por la señora FLOR ALICIA AGUILAR VEGA en calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial Plazuela de San Esteban P.H.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2018-603, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta de providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269718

3.9 Expediente Disciplinario No. 2018-451

UAE Junta Central de Contadores

José Argemiro Díaz Zapata

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-451, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JOSÉ ARGEMIRO DÍAZ ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.593.906 de Cali – Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 97363-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al señor JOSÉ ARGEMIRO DÍAZ ZAPATA, imponiéndole sanción de SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término de NUEVE (09) MESES de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.10 Expediente Disciplinario No. 2018-134

Mabel López Segura

Mónica Lili Vera Gutiérrez

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-134, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MÓNICA LILI VERA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No.43.632.365 de Medellín Antioquia y tarjeta profesional 193908-T., con ocasión de la queja presentada la señora MABEL LÓPEZ SEGURA, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada -Teleantioquia

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos contra la contadora pública MÓNICA LILI VERA GUTIÉRREZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269719

3.11 Expediente Disciplinario No. 2018-636

UAE Junta Central de Contadores

Consultores Empresariales Rc SAS

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-636, en el cual se encuentra involucrada la sociedad de contadores CONSULTORES EMPRESARIALES RC S.A.S, identificada con NIT 900.361.883-1 e inscripción No. 1677, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo del expediente 2018-636, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.12 Expediente Disciplinario No. 2018-567

Hernán Mora Martínez

Juan Carlos Mora Martínez
Diana Carolina Mora Benavides
MM PROFESIONALES
ASOCIADOS SAS

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-567, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, JUAN CARLOS MORA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.129.353 y tarjeta profesional No. 46.203-T, DIANA CAROLINA MORA BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.411.699 expedida en Bogotá DC y tarjeta profesional N° 151.756-T, y la sociedad de contadores públicos MM PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, identificada con NIT 900.616.746-5 y No. de inscripción 1753, con ocasión de la queja presentada por el señor HERNAN MORA MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal Suplente de KRESTON RM SA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos en contra de la sociedad de contadores públicos MM PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269720

Jesús María Peña Bermúdez

3.13 Expediente Disciplinario No. 2016-504

Juan Francisco Malo Otálora

William Meza Lancheros

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2016-504, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILLIAN MEZA LANCHEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.744.971 de Bogotá y tarjeta profesional 163120-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Juan Francisco Malo Otálora, en calidad de Representante Legal de la sociedad ADMINISTRADORA HOTELERA DANN SAS.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al señor WILLIAN MEZA LANCHEROS, imponiéndole sanción de CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.14 Expediente Disciplinario No. 2018-014

Luis Alejandro Rocha Rodríguez
Sandra María Fonseca Urrea

Marlene Consuelo Rodríguez Ramírez

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-014, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARLENE CONSUELO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.225.217 de Bogotá y T.P. No. 198097 – T, con ocasión de la queja presentada por los señores Luis Alejandro Rocha Rodríguez y Sandra María Fonseca Urrea, en calidad de representantes legales de las empresas A&C Consultoría y Servicios S.A.S. y A&C Networks S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269721

3.15 Expediente Disciplinario No. 2018-697

UAE Junta Central de Contadores

Pedro Nel Escobar Castillo

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, en el cual se encuentran involucrado el contador público, PEDRO NEL ESCOBAR CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.941 de La Calera (Cundinamarca) y tarjeta profesional No. 109734-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al señor PEDRO NEL ESCOBAR CASTILLO, imponiéndole sanción de SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término de NUEVE (09) MESES de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.16 Expediente Disciplinario No. 2018-171

Luz Gabriela Cárdenas Aristizábal

Carlos Emilio Uribe Lopera

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual decide una solicitud de pruebas, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CARLOS EMILIO URIBE LOPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.349.730 y Tarjeta profesional No. 5.467-T, con ocasión de la queja presentada por la señora LUZ GABRIELA CARDENAS ARISTIZABAL en calidad de Representante Legal de la sociedad CASTEGLAR S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar las pruebas solicitadas y decretar otras de oficio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.17 Expediente Disciplinario No. 2018-573A

De oficio

Pedro Eliseo Cruz Daza

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide nulidad. Expediente

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269722

número 2018-573A, en el cual se encuentra involucrado el contador público, PEDRO ELISEO CRUZ DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.314.956 de Villavicencio - Meta y tarjeta profesional No. 13172-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.18 Expediente Disciplinario No. 2019-098

Víctor Yacaman Giomar

Carlos Arturo Pineda Álvarez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-098, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.372.510 de Cartagena (Bolívar) y tarjeta profesional 202186 -T, con ocasión de la queja presentada por el señor Víctor Yacaman Giomar en calidad de representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA ANCLA S.A.S.,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra del contador público CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.19 Expediente Disciplinario No. 2018-814

UAE Junta Central de Contadores

Jhon Fredy Gómez Jaramillo

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-814, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JHON FREDY GOMEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.445.768 de Rionegro - Antioquia y Tarjeta Profesional No. 162494-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269723

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a el contador público JHON FREDY GOMEZ JARAMILLO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.20 Expediente Disciplinario No. 2018-704

UAE Junta Central de Contadores

Alirio Figueroa Panqueba

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-704, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ALIRIO FIGUEROA PANQUEBA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.876 y tarjeta profesional No.52111-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del Expediente Disciplinario No. 2018-704, De Conformidad Con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.21 Expediente Disciplinario No. 2018-573B

De Oficio

Pedro Elías Bonilla Fonseca

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de nulidad. Expediente número 2018-573B, en el cual se encuentra involucrado el contador público PEDRO ELÍAS BONILLA FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.256.243 de Bogotá DC y tarjeta profesional No. 7.437-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario del UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269724

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez.

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.22 Expediente Disciplinario No. 2018-713

UAE Junta Central de Contadores

Josué Dario Fonseca Gonzalez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-713, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JOSUE DARIO FONSECA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.115 de Tunja, Boyacá y tarjeta profesional 78531-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos al contador público JOSUE DARIO FONSECA GONZALEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.23 Expediente Disciplinario No. 2018-835

UAE Junta Central de Contadores

Jesús Andres Gomez Triana

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-835, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JESÚS ANDRÉS GÓMEZ TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.428.327 y Tarjeta Profesional No. 166.347-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2018-835, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269725

3.24 Expediente Disciplinario No. 2018-484

UAE Junta Central de Contadores

Alexandra Esteves Mosquera

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide nulidad. Expediente número 2018-484, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ALEXANDRA ESTEVES MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.649.512 de Bogotá y tarjeta profesional No. 84979-T, con ocasión del informe presentado por el grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.25 Expediente Disciplinario No. 2018-573C

De Oficio

Jairo Enrique González Cañón

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide nulidad. Expediente número 2018-573C, en el cual se encuentra involucrado el contador público JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CAÑÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.365.493 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 13014-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición presentado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.26 Expediente Disciplinario No. 2018-105

UAE Junta Central de Contadores

José Javier Flórez Moncada

EL Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSE JAVIER FLÓREZ MONCADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.544.197 de Bucaramanga-Santander y tarjeta profesional

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269726

93106-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria al contador público JOSE JAVIER FLÓREZ MONCADA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.27 Expediente Disciplinario No. 2017-265

UAE Junta Central de Contadores

Manuel Antonio Córdoba Giraldo

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2017-265, en el cual se encuentra involucrado el contador público MANUEL ANTONIO CÓRDOBA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.081.027 de Medellín - Antioquia y tarjeta profesional No. 10.086-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos al contador público MANUEL ANTONIO CÓRDOBA GIRALDO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.28 Expediente Disciplinario No. 2018-424

Jorge Eliecer Casas Ospina

Luz Estella Murillo Valderrama

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-424, en el cual se encuentran involucrada la contadora pública LUZ ESTELLA MURILLO VALDERRAMA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.682.989 y T.P. 23156-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JORGE ELIECER CASAS OSPINA, en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD MINERA CASAS VARELA.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269727

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a la contadora pública LUZ ESTELLA MURILLO VALDERRAMA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.29 Expediente Disciplinario No. 2019-083

UAE Junta Central de Contadores

Daniel Usuga Castro

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decreta nulidad de oficio. Expediente número 2019-083, en el cual se encuentra involucrado el contador público DANIEL USUGA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.483.040 y Tarjeta Profesional No. 233078-T, con ocasión del informe presentado por el grupo de gestión misional de registro de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, declarar la nulidad de oficio de todo lo actuado desde el auto de Apertura de Diligencias Previas Designación de Ponente y Operador Disciplinario de fecha 21 de febrero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.30 Expediente Disciplinario No. 2019-213

Cristina Alejandra Nieves Pastrana

Yeison Andrés Londoño Arias

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de pruebas. Expediente número 2019-213, en el cual se encuentra involucrado el contador público YEISON ANDRÉS LONDOÑO ARIAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.730.134 de la Estrella-Antioquía y T.P. No. 154782-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Cristina Alejandra Nieves Pastrana en calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Transportadores de Volqueteros de Carga de Colombia – Coovolqueteros.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, rechazar la solicitud de pruebas presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269728

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.31 Expediente Disciplinario No. 2018-488

UAE Junta Central de Contadores

Margarita María Estrada Vásquez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad. Expediente número 2018-488, en el cual se encuentra involucrada la Contadora pública MARGARITA MARÍA ESTRADA VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.987.015 y Tarjeta Profesional No. 17362-T, con ocasión del grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.32 Expediente Disciplinario No. 2018-184

Nancy Sandoval Eslava

William García Bravo

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-184, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILLIAM GARCÍA BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 19462232 de Bogotá y tarjeta profesional No. 98356-T. con ocasión de la queja presentada por la señora NANCY SANDOVAL ESLAVA en calidad de GERENTE de la sociedad INSUMOS GRÁFICOS INSUGRAF S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos contra el contador público WILIAM GARCIA BRAVO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269729

3.33 Expediente Disciplinario No. 2018-577

Alberto Preciado Arbeláez

Dilia Rosa Pérez Mantilla
José Miguel Pinzón Noriega
Flor Angela Cañon Cañon

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-577, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos DILIA ROSA PEREZ MANTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 41661345 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 12367-T, JOSE MIGUEL PINZON NORIEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19299712 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 12628-T y FLOR ANGELA CAÑON CAÑON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.271.935 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional 152568-T, con ocasión de la queja presentada el señor ALBERTO PRECIADO ARBELAEZ, apoderado General de la señora MARIA LUISA URIBE.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-577, adelantado contra las contadoras públicas Dilia Rosa Pérez Mantilla y Flor Angela Cañon Cañon, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.34 Expediente Disciplinario No. 2018-084

UAE Junta Central de Contadores

José Julian Castillo Zapata

El OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-084, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ JULIAN CASTILLO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.322 de Bogotá y tarjeta profesional No. 87209-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2018-084, de conformidad con lo expuesto la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269730

3.35 Expediente Disciplinario No. 2017-387

Yadira Del Pilar Coronel Vda De Orozco

Herbert Antonio Julio Arroyo

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2017-387, en el cual se encuentra involucrado el contador público HERBERT ANTONIO JULIO ARROYO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.919.255 de Cartagena, Bolívar y Tarjeta Profesional No. 96409-T, con ocasión de la queja presentada por la señora YADIRA DEL PILAR CORONEL VDA DE OROZCO en calidad de representante legal de la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PENSIONADOS DEL ISS DE BOLIVAR – “ADPISSBOL”,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.36 Expediente Disciplinario No. 2016-604

Miguel Antonio Hoyos Lascano

Guillermo Alberto Giraldo Díaz

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2016-604, en el cual se encuentra involucrado el contador público GUILLERMO ALBERTO GIRALDO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.469.891 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 99800-T, con ocasión de la queja presentada por el señor MIGUEL ANTONIO HOYOS LASCANO, en calidad de representante legal de la sociedad GES GRUPO DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD LIMITADA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos en contra del contador público GUILLERMO ALBERTO GIRALDO DÍAZ. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269731

3.37 Expediente Disciplinario No. 2018-505

Hernán Lezaca Cáceres

Claudia Patricia Gómez Gutiérrez
Ricardo Pabón Ladino

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-505, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos RICARDO PABON LADINO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.468.569 de BOGOTA, D.C. y T.P. No. 28962-T y CLAUDIA PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.581.670 de BOGOTÁ, D.C. y T.P.No.140573-T, con ocasión de la queja presentada por el señor HERNAN LEZACA CACERES, en calidad de representante legal de la sociedad PETROCENTRO S.AS.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos contra la contadora pública CLAUDIA PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.38 Expediente Disciplinario No. 2019-119

UAE Junta Central de Contadores

Ricardo María Jiménez Gutiérrez

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo, Expediente número 2019-119, en el cual se encuentra involucrado el contador público RICARDO MARÍA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8749708 de BARRANQUILLA y tarjeta profesional No. 179097-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2019-119, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269732

3.39 Expediente Disciplinario No. 2018-483

UAE Junta Central de Contadores

Alfonso Espinosa Vargas

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de nulidad. Expediente número 2018-483, en el cual se encuentra involucrado el contador público ALFONSO ESPINOSA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 17.191.019 de Bogotá y tarjeta profesional No. 5265-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.40 Expediente Disciplinario No. 2018-019

UAE Junta Central de Contadores

William Jorge Cifuentes Arango

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-019, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILLIAM JORGE CIFUENTES ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.974.915 de Pasto Nariño y tarjeta profesional No. 26491-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sanciónese disciplinariamente al contador público WILLIAM JORGE CIFUENTES ARANGO, imponiéndole sanción de SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término de nueve (09) MESES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.41 Expediente Disciplinario No. 2018-552

ICBF.

José Isaías Puerta Negrete
Arisleida Negrette

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269733

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-552, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, JOSÉ ISAIAS PUERTA NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.378.763 de Cartagena y tarjeta profesional No. 146125-T, y ARISLEIDA NEGRETTE POLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.053.287 de Cartagena y tarjeta profesional No. 152540-T, con ocasión del informe presentado por la señora YANNETH MORENO ROMERO, en calidad de Jefe de Oficina de Aseguramiento de la Calidad de jefe de oficina de aseguramiento de la calidad del ICBF.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo de las diligencias previas del Expediente Disciplinario No. 2018-552, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.42 Expediente Disciplinario No. 2018-023

UAE Junta Central de Contadores

Argemiro Céspedes Umaña

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-023, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ARGEMIRO CÉSPEDES UMAÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.293.972 de Villavicencio -Meta y tarjeta profesional No. 1210-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al contador público ARGEMIRO CÉSPEDES UMAÑA, SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término de DOCE (12) MESES de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.43 Expediente Disciplinario No. 2018-755

Néstor Caballero Galvis

Luz Angela Ramírez Ortigón

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269734

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-755, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ ANGELA RAMÍREZ ORTEGÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.924.201 y tarjeta profesional 90868-T, con ocasión de la queja presentada por el señor NESTOR JULIO CABALLERO GALVIS, en calidad de representante legal de ACAHEL LTDA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-755, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Jesús María Peña Bermúdez
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.44 Expediente Disciplinario No. 2018-183

Marcela Hernández
Milena Téllez
Darío Téllez

María Nancy Alarcón Vargas

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto niega solicitud de pruebas. Expediente número 2018-183, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARÍA NANCY ALARCÓN VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 51.962.391 de Bogotá D.C., tarjeta profesional No. 148666-T, con ocasión de la queja presentada por los señores Marcela Hernández, Milena Téllez y Darío Téllez en calidad de propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL PINAR DE SUBA A1.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la prueba solicitada y conceder otra, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.45 Expediente Disciplinario No. 2018-118

UAE Junta Central de Contadores

Jairo Humberto Rodríguez Rodríguez

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-118, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.479.537 y

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269735

tarjeta profesional No. 17.920-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, su votación corresponde a la siguiente:

A favor

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Cesar Augusto Martínez Ariza

En contra

Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz
Leonardo Varón García

Jesús María Peña Bermúdez, se abstiene de votar y solicita mayor ilustración en cuanto a las fechas de ejecutoria y notificación

Así las cosas, no se aprobó el fallo por falta de los votos necesarios, y de acuerdo con el reglamento se debe traer a sesión nuevamente a efectos de resolver las dudas presentadas.

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

3.1 Expediente Disciplinario No. 2018-507

De oficio

Rocío Cárdenas Jiménez
Raúl Virgilio Alarcón Parra
Ernst & Young Audit S.A.S

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-507, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos ROCÍO CÁRDENAS JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.017.010 de Bogotá y tarjeta profesional N° 57110-T, RAÚL VIRGILIO ALARCÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.314.784 de Bogotá y tarjeta profesional N° 28021-T y la sociedad de contadores públicos ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S identificada con NIT 860.008.890-5 e inscripción profesional No. 530, con ocasión de la apertura adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.2 Expediente Disciplinario No. 2017-009

UAE Junta Central de Contadores

Carlos Enrique Bernal Ossa

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269736

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra Fallo Sancionatorio. Expediente número 2017-009, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS ENRIQUE BERNAL OSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.789.996 de Itagüí, Antioquia y tarjeta profesional No. 10988-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.3 Expediente Disciplinario No. 2018-307

Luis Gabriel Liévano
Germán Villamil

Jorge Leonardo Silva Vega
Hugo Alfonso Estupiñán Mejía

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-307, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos JORGE LEONARDO SILVA VEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.407 de Yopal-Casanare y tarjeta profesional No. 178956-T y HUGO ALFONSO ESTUPIÑÁN MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.638.274 de Floridablanca-Santander y tarjeta profesional No. 7709-T, con ocasión de la queja presentada por los señores LUIS GABRIEL LIÉVANO y GERMÁN VILLAMIL en calidad de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la sociedad TS CASANARE S.A.S.,

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.4 Expediente Disciplinario No. 2018-497

Hernán David Cardoso Palacios

Andrés David Serrato Guana
Diego Alejandro Muñoz

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-497, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1030611954 de Bogotá y tarjeta profesional No. 228110-T y ANDRÉS DAVID SERRATO GUANA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.466.759 de Nocaima y tarjeta profesional No. 195002-T, con ocasión de la queja presentada por señor HERNÁN DAVID CARDOSO PALACIOS en su calidad de Apoderado judicial del señor EDWIN MAURICIO PARRA GUZMÁN - Representante Legal de la sociedad SERVICIOS SOLUCIONES Y SUMNISTROS DE COLOMBIA S.A.S

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.5 Expediente Disciplinario No. 2018-692

DIAN

Óscar Ruiz Valderrama

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269737

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-692, en el cual se encuentra involucrado el contador público ÓSCAR RUIZ VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.487.667 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 33140-T, con ocasión del informe presentado por el señor DANIEL ANDRÉS FORERO FRANCO, Jefe G.T.I. Auditoría Tributaria III, División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bogotá

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.6 Expediente Disciplinario No. 2018-381

Sergio Tulio Camacho Santos

Wilson Gabriel Saavedra Plazas

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-381, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILSON GABRIEL SAAVEDRA PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.663.930 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional N° 65.420-T, con ocasión de la queja presentada por SERGIO TULIO CAMACHO SANTOS, en nombre propio y en calidad de representante legal de las sociedades GENSOL DE COLOMBIA S.A.S. y MI ESPACIO CULTURA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.7 Expediente Disciplinario No. 2018-382

Julio Mario Camacho Ospina

Wilson Gabriel Saavedra Plazas

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-382, en el cual se encuentra involucrado el contador público, WILSON GABRIEL SAAVEDRA PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.663.930 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional N° 65.420-T, con ocasión de la queja presentada por JULIO MARIO CAMACHO OSPINA, en calidad de representante legal de la sociedad AUTO CARIBE SAS

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.8 Expediente Disciplinario No. 2018-382

Julio Mario Camacho Ospina

Wilson Gabriel Saavedra Plazas

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-382, en el cual se encuentra involucrado el contador público, WILSON GABRIEL SAAVEDRA PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.663.930 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional N° 65.420-T, con ocasión de la queja presentada por JULIO MARIO CAMACHO OSPINA, en calidad de representante legal de la sociedad AUTO CARIBE SAS

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269738

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.9 Expediente Disciplinario No. 2018-225

John Alexander Rodríguez

Neftali Cadena Navarrete

Claudia Milena Garzón López

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-225, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, NEFTALI CADENA NAVARRETE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79321911 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 32288-T y CLAUDIA MILENA GARZÓN LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 20652338 de Guatavita Cundinamarca y tarjeta profesional No. 124324-T., con ocasión de la queja presentada por el señor JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ a título propio

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

3.10 Expediente Disciplinario No. 2018-417

Héctor Jairo Arboleda Suarez

Leopoldo Alberto Landinez Guerrero

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-417, en el cual se encuentra involucrado el contador público, LEOPOLDO ALBERTO LANDINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.081.029 expedida en Bogotá DC y tarjeta profesional N° 2.037-T, con ocasión de la queja presentada por el señor HÉCTOR JAIRO ARBOLEDA SUAREZ, en calidad de presidente y representante legal de CLUB AIRES DE MANIZALEZ, club afiliado de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS- FEDEAREOS.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, devolver la ponencia por para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

CUARTO PUNTO

CORRESPONDENCIA

Se realiza lectura del derecho de petición presentado por el señor Edwin Hernando Niño, en el cual manifiesta si existe ánimo de generar un convenio académico a efectos de realizar un estudio de las decisiones administrativas sancionatorias, con el fin de determinar si, en la toma de decisiones de esta naturaleza se presenta o no discrecionalidad, ya que, de ser así, desde la academia, pueden hacerse sugerencias y/o planes de acción para blindar a la entidad de posibles demandas judiciales que representen pérdidas patrimoniales.

Frente a esto, los dignatarios consideran que es un tema que le atañe a la administración ya que en términos generales se refiere es más a un estudio de litigiosidad, y se debe

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 28

269739

tener en cuenta para ello la reserva de las investigaciones disciplinarias, es por ello que desde la dirección se debe dar respuesta a lo solicitado.

QUINTO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante esta sesión se trataron diferentes a saber:

Se solicita analizar la línea de acción que se ha desarrollado por parte del Tribunal para imponer sanciones a efectos de valorar la sanción a imponer de acuerdo a la calificación de la falta y la conducta realizada, en este mismo sentido, se recomienda verificar la calificación de la falta, a efectos de tener elementos suficientes para imponer las sanciones.

Además, se exhorta a la administración de realizar mejoras en la estructura, procesos y procedimientos a efectos de evitar los reprocesos que se vienen presentando, frente a esto el director manifiesta que existe todo el apoyo para ajustar estas falencias que se viene presentando y se está trabajando en ello, así mismo se está preparando el rediseño institucional para fortalecer la unidad y nuestro Tribunal Disciplinario.

El Presidente del Tribunal, propone realizar sesiones extraordinarias en el mes de octubre, a efectos de adelantar el trabajo, incluyendo los administrativos y para el mes de septiembre se propone remitir los expedientes urgentes y traer a sesión temas administrativos que a bien consideren los dignatarios, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el director indica que se ha realizado el seguimiento de las tareas solicitadas por el Tribunal a la administración y el resultado de ello se presentará en la próxima sesión.

Siendo la 1:10 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2128 del 13 de agosto de 2020.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
 Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretario del Tribunal Disciplinario